

POLÍTICA DE CULTURA JUSTA EN SEVICOL LTDA

CÓDIGO	TIC-OU-PO-01
VERSIÓN	01
FECHA	06/2026
REVISIÓN	06/2026

En SEVICOL LTDA., promovemos una cultura justa que permite a nuestros colaboradores reportar errores, incidentes o situaciones de riesgo sin temor a represalias. Este enfoque está diseñado para equilibrar la responsabilidad individual con la necesidad de aprender de los errores y mejorar continuamente la seguridad operacional. La cultura justa crea un entorno donde se fomenta la confianza, la transparencia y el compromiso hacia la seguridad.

Entendemos la cultura justa como el reconocimiento que los errores humanos son inevitables, pero distingue entre errores accidentales y conductas negligentes o deliberadas. Bajo este marco, el personal de SEVICOL LTDA. puede reportar voluntariamente incidentes y errores sin temor a sanciones, siempre que se realice de buena fe. La intención no es asignar culpabilidad, sino identificar las causas subyacentes y tomar medidas correctivas para evitar que se repitan.

La cultura Justa de SEVICOL LTDA. cumple con los siguientes principios:

- Transparencia y Confianza donde se promueve que los empleados se sientan cómodos reportando cualquier error o incidente que comprometa la seguridad operacional. Se promueve un entorno de confianza donde el reporte de incidentes es valorado como una contribución positiva a la seguridad.
- Responsabilidad Proporcional donde los errores accidentales son tratados como oportunidades para aprender y mejorar, mientras que las violaciones intencionales o negligentes de los procedimientos de seguridad son manejadas con acciones proporcionales.
- Mejora Continua donde cada incidente reportado se analiza no solo para corregirlo, sino también para mejorar los procedimientos, capacitación y sistemas operacionales, con el fin de evitar incidentes similares en el futuro.

Lo anterior se cumple teniendo en cuenta siempre la diferenciación entre Errores, Negligencia y Violaciones Intencionadas, donde:

Los errores Involuntarios son fallos que ocurren a pesar de la capacitación y los procedimientos adecuados. Estos errores son evaluados para identificar fallos sistémicos y oportunidades de mejora. No se tomarán medidas disciplinarias en estos casos.

El comportamiento Negligente implica no seguir los procedimientos establecidos de manera consciente o sin cuidado. La negligencia puede llevar a una revisión más profunda y posibles acciones disciplinarias dependiendo del grado de responsabilidad.

Y las violaciones Intencionadas incluyen actos donde un empleado elige ignorar deliberadamente las normas de seguridad, opera de manera imprudente o compromete intencionadamente la seguridad de la operación. Estas violaciones son tratadas con las medidas disciplinarias correspondientes.

Así mismo, se toman las acciones necesarias de acuerdo con los resultados del análisis de cada caso, como aprender de los errores, ofrecer capacitación adicional para reforzar los conocimientos y habilidades del personal involucrado, revisar los procedimientos operativos y aplicar medidas disciplinarias en casos de negligencia o incumplimiento deliberado, entre otras.

JULIO ENRIQUE ANAYA RINCÓN
GERENTE GENERAL
REVISADA: 06/2026



Somos
más que
Seguridad